

ACUERDO DE INICIO DEL CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA DE CARÁCTER EXCEPCIONAL AL AYUNTAMIENTO DE TARIFA (CÁDIZ), PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 97 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES CON DESTINO A ALQUILER SOCIAL, EN LOS EXPEDIENTES NGP6-182-24 Y NGP6-183-24, POR IMPORTE DE 3.712.222,00 EUROS.

Vista la propuesta de acuerdo de inicio del Convenio entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Ayuntamiento de Tarifa, emitida por la Dirección General de Vivienda y Regeneración Urbana, relativa a la propuesta de actuación presentada por el Ayuntamiento de Tarifa y teniendo en cuenta la existencia de crédito adecuado y suficiente en la partida presupuestaria 1700180000 G/43A/76400/00 MR01020201 2023000075, Programa “vivienda, rehabilitación y suelo”,

SE ACUERDA

Iniciar la tramitación del Convenio para la concesión de subvención directa de carácter excepcional al Ayuntamiento de Tarifa, para financiar las dos actuaciones definidas en el Acuerdo de la Comisión Bilateral de Seguimiento de 07 de octubre de 2024, consistentes una en la construcción de 59 viviendas, en la parcela del Colegio extramuros en la C/ Mesina y C/ San Sebastián de Tarifa (nº. de expediente: NGP6-183-24) y otra en la construcción de 38 alojamientos en la parcela del antiguo Matadero Municipal de Tarifa (nº. de expediente: NGP6-182-24), enmarcadas en el objetivo CID 31 y operacional 31.2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
P.D.: Orden de 10/11/2021, (BOJA nº 219, de 15/11/21).
EL VICECONSEJERO
Fdo.: MARIO MUÑOZ- ATANET SÁNCHEZ

	MARIO MUÑOZ ATANET SÁNCHEZ	14/04/2025	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAA8FXHLLAQWM75J9XV7JP9TV7M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	